

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La contextualización a nuestro centro se encuentra detallada en el preámbulo de nuestro Proyecto Educativo y es el punto de partida de esta programación, pero aquí obviamos los puntos comunes a todas las materias que pueden consultarse en el documento referido y nos ceñimos a lo que es propio de nuestra materia. Dentro de esta contextualización, resulta relevante mencionar que el desarrollo de la materia contribuye directamente al punto 1 (objetivos generales de centro) y punto 2 (líneas pedagógicas) del Proyecto Educativo de Centro.

La Educación Plástica, Visual y Audiovisual es una asignatura de carácter obligatorio en 1º y 3º ESO e integra todas las dimensiones de la imagen: plástica, fotográfica, cinematográfica y mediática; así como su forma, que varía según los materiales, herramientas y formatos utilizados. La imagen, que puede ser bidimensional o tridimensional, figurativa o abstracta, fija o en movimiento, concreta o virtual, duradera o efímera, se muestra a partir de las diferentes técnicas que han ido ampliando los registros de la creación. La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

A nivel de Centro, nuestra materia contribuye a desarrollar todos aquellos objetivos generales recogidos en el PEC, pero muy particularmente a aquellos vinculados con la potenciación de la imagen. Respecto a las líneas de actuación pedagógica, nuestra asignatura guarda especial afinidad con la solidaridad, la colaboración mutua, la actitud de diálogo y respeto y el rechazo a las actitudes discriminatorias; y el conocimiento, la valoración y la conservación del patrimonio natural y cultural a diversos niveles.

Respecto a los Planes y Programas que hasta el momento están vigentes en el Centro y a los cuales contribuimos de forma directa o indirecta, son los siguientes:

- Plan Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares.
- Programa de Bienestar Emocional.
- Plan de Igualdad de Género en Educación (Pacto de Estado contra la Violencia de Género).
- Plan de Transformación Digital Educativa (TDE - Plan de Actuación Digital Código Escuela 4.0).
- Plan Aldea (línea de huertos escolares).
- Programa de Hábitos de vida saludables (línea forma joven).
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz (línea convivencia).
- Programa de Cooperación Territorial (PCT) de Refuerzo de la Competencia Matemática.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado

y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Siguiendo el Artículo 92. Departamentos de coordinación didáctica del Decreto 327/2010, de 13 de julio, este departamento didáctico está formado por D^a Rocío Gómez Rodríguez, D^a Ana Isabel Gómez Suárez, D. Jesús Ricardo González Leal, D. José María Matilde Rodríguez, D. Francisco Manuel Merino Martín, D. Isidoro Rodríguez Calderón, D^a María de las Nieves Trijueque Caballero, D^a Loreto Vicén Albás, y D. Emilio Viñolo Rodríguez. La jefatura de departamento es ostentada por D. Jesús Ricardo González Leal.

El día asignado para la reunión de departamento es el martes en horario de 10:00 a 11:00

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su

funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Se desarrollarán actividades para profundizar en el razonamiento matemático como trazados geométricos, maquetación de portadas y murales y diseños de símbolos. En definitiva, todos aquellos instrumentos de evaluación donde se trabaje la geometría, desarrollarán en el alumnado el razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

De acuerdo con lo indicado en el apartado E) del Proyecto Educativo de este instituto, la calificación de la materia se llevará a cabo mediante el uso del aplicativo CUADERNO DEL PROFESOR del programa Séneca (Junta de Andalucía), el cual además de garantizar los derechos del alumnado respecto a la legislación sobre protección de datos de carácter personal, realizará los cálculos adecuados para la determinación de las calificaciones como media de las notas obtenidas en los Criterios de Evaluación de las Competencias Específicas para cada asignatura. Para ello, se diseñarán ACTIVIDADES EVALUABLES, seleccionando los criterios de evaluación que el profesorado considere adecuados. El resultado de las mismas, se comunicará a las familias dando visibilidad a las notas de estas actividades evaluables.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo. Este seguimiento se realizará dos veces al trimestre, una a mitad y otra al final, quedando recogido en las actas de reunión de departamento las conclusiones de dicho seguimiento, que deberán incluir la temporización de SdAs previstas y criterios de evaluación calificados (en

Séneca) hasta la fecha.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 21700514

Fecha Generación: 11/11/2025 10:29:16

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial sirve como base para la programación y toma de decisiones a inicios del curso. Tal y como dicta la legislación en vigor, esta evaluación es competencial, por tanto, se han tomado como referencia los elementos curriculares de cursos anteriores, así como las competencias.

La evaluación inicial se ha basado principalmente en la observación en el aula, aunque también se han utilizado otro tipo de actividades e instrumentos de evaluación tales como diseños, ejercicios y prueba. A partir de estos instrumentos, teniendo en cuenta los niveles de logro establecidos por el Centro, los resultados obtenidos para el curso 3º A y B son los siguientes:

El grupo de 3º ESO A y 3º ESO B lo conforman un total de 23 alumnos/as cada uno. Tras la realización de la prueba inicial el nivel obtenido del grupo tienen 3ºA un nivel medio y 3ºB un nivel medio-bajo.

Gran parte del alumnado presenta lagunas de conocimiento en la materia. Hay que tener en cuenta que la gran mayoría del alumnado no tuvo la materia el curso pasado, solamente el alumnado que estuvo en Proyecto Educación Plástica Audiovisual presenta un nivel aceptable.

En general, presentan dificultades la realización de trazados geométricos. Como propuestas de solución para atender a las dificultades detectadas, trabajaremos con el libro de texto y a través de la plataforma classroom se ofrecerá recursos y materiales de refuerzo. También realizarán batería de ejercicios de geometría.

presenta altas capacidades en la asignatura.

En 3º de E.S.O A hay un alumno con altas capacidades y también tenemos un alumno NEAE (DIA por CIL) que tendrá una atención más personalizada y una adaptación en la metodología si fuera necesario.

Además tenemos dos alumnas que desconocen parcialmente el castellano. No obstante, dominan los procedimientos plásticos, por lo que es posible que puedan desenvolverse sin especial dificultad en la materia.

Para atender a las dificultades detectadas, se realizarán exposiciones grupales y se ofrecerán pautas y consejos al alumnado para mejorar en la oralidad y fomentar la cohesión de grupo. Para reforzar la comprensión lectora y los conceptos previos se realizarán lecturas, visionado de vídeos, etc. y se planificarán ejercicios sobre las temáticas abordadas. También se fomentará la participación del alumnado por medio de la interpelación y se desarrollarán técnicas de trabajo intelectual para ayudar a la memorización. En la medida de lo posible, se tratará de presentar los saberes básicos por diversas vías. Al alumnado NEAE y desconocedor del idioma se le adaptarán los contenidos. También se explorarán metodologías para despertar el interés del alumnado en nuestra disciplina.

2. Principios Pedagógicos:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios, que se relacionan a continuación con nuestra materia:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

En relación al tiempo de lectura, se seguirá la planificación trimestral organizada por el Centro, trabajando diferentes tipologías de textos y diferentes momentos de la lectura (antes, durante y después) durante un mínimo de 30 minutos diarios a la materia asignada por curso en dicha temporalización trimestral. En estas sesiones se trabajarán con textos de temáticas transversales siguiendo las temáticas sugeridas por el centro para cada mes, siendo estas los ODS de la Agenda 2030 o efemérides (internacionales, nacionales, sociales, culturales e institucionales) relacionados con estos, trabajándose de forma contextualizada a nuestra materia.

Las actividades para los 3 momentos de la lectura incluirán: Prelectura: Lluvia de ideas sobre temática, comentar el título, predicción de temática a través de visionado de vídeo breve, comentar/Predecir temática a través de imágenes, presentación de léxico útil para la comprensión, presentación de la estructura de texto, entre otras.

Actividades durante la lectura: lectura en voz alta (conciencia fonológica), releer partes confusas, uso del diccionario para aclaraciones, preguntas de comprensión sobre lo leído para usar después de la lectura (respuestas orales y/o escritas), relacionar palabras/ ideas/imágenes, cuestionario de comprensión, etc.

Actividades post lectura: resumen oral/escrito de lo leído, realizar mapa conceptual/infografía, expresar opinión de forma oral/escrita, debate oral dirigido (en diferentes agrupamientos), producción escrita creativa, aplicación práctica de lo leído al resto de la sesión lectiva.

Dentro de Ed. Plástica Visual y Audiovisual, se realizarán lecturas de diversos tipos de textos (artículos, libros, etc.), vinculadas a los ODS, a diferentes efemérides y al tratamiento específico de temáticas conectadas con

nuestra asignatura. Asimismo, también se usarán aquellos recursos digitales y materiales que están a nuestro alcance.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de primer curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

Desde Ed. Plástica Visual y Audiovisual se desarrollarán las competencias por medio de diversas tipologías de actividades, estrategias y metodologías. Así, por ejemplo, la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) se trabajará mediante la elaboración de textos de diverso tipo y soporte o por medio de exposiciones orales; la Competencia Digital (CD) por medio del uso de las tecnologías digitales para crear contenidos digitales como presentaciones, diseños y videos, pero también enfatizando en el uso saludable y seguro de la tecnología ; la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA), por medio estrategias y técnicas de trabajo intelectual y mediante trabajos grupales donde se busque la promoción del autoconocimiento y la inteligencia interpersonal, que está igualmente ligada a la Competencia Emprendedora (CE); la Competencia Ciudadana (CC), a través de lecturas de textos, trabajos de investigación de diversa índole, relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y temáticas culturales y artísticas, aspecto éste relacionada con la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM) ; y la Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC), mediante el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas que se den tanto en un entorno local como global, así como por medio del conocimiento de las diferentes realidades interculturales que existen dentro del aula, elemento éste ligado a la Competencia Plurilingüe (CP).

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Desde nuestra materia, el trabajo de este principio se justifica por sí sólo si tenemos en consideración lo estipulado en la Competencia Específica 7 que dice aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

En Ed. Plástica Visual y Audiovisual se desarrollarán este principio por medio de la aplicación del DUA a nuestras sesiones de clase y por medio de la atención a la diversidad. Así pues, se presentarán los saberes básicos por diversas vías, atendiendo a los diferentes estilos de aprendizaje, se utilizarán los materiales, recursos y espacios que el Centro pone a nuestra disposición, y se usarán diferentes metodologías, estrategias e instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

Este principio está relacionado con la competencia específica 6 que dicta apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

Este principio pedagógico, está íntimamente ligado a la competencia 2 donde la expresión artística en cualquiera de sus formas es un elemento clave para entender las diferentes culturas a lo largo de la historia, en especial aquellas que han influido en el desarrollo de la identidad andaluza.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Desde Ed. Plástica Visual y Audiovisual se fomentará la resolución pacífica de conflictos, la convivencia y la igualdad por medio de trabajos colaborativos y temáticas relacionadas con la igualdad de género, empatía,

tolerancia, etc.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

Desde Ed. Plástica Visual y Audiovisual se trabajará este principio pedagógico por medio de diferentes tipos de metodología. Dentro de estas, destacamos metodologías como la gamificación por medio de aplicaciones web, los trabajos de investigación individuales y grupales, que conlleven el uso de herramientas TIC dentro del aula. Se reforzará la autonomía por medio de técnicas de trabajo intelectual (mapas conceptuales, esquemas, etc.) y se reforzará la autoestima por medio de la retroalimentación positiva y las entrevistas con el alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Este principio estará relacionado con todos los diseños geométricos y sistemas de representación técnica de nuestra materia.

Se prestará especial atención al desarrollo del razonamiento matemático desde la materia, siguiendo las Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación

Profesional, Sobre las Medidas para el Fomento del Razonamiento Matemático a Través del Planteamiento y la Resolución de Retos y Problemas en Educación Infantil, Educación

Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Así, desde la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual se desarrollará dicha competencia a través de las siguientes acciones:

3º - EPVA

- Competencias específicas: 1, 6 y 7

- Descriptores operativos: STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, STEM5.

- Actividades planteadas: Trazados geométricos, Maquetación de portadas y diseños de símbolos

- Situación de aprendizaje/ temporalización: SDA2 (1º trim), SDA3 (2º trim)

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La didáctica de esta materia debe entenderse como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca. Se trata de hacer de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Para ello será necesario establecer técnicas que conlleven al aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales.

En este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar las producciones propias. El proceso proyectual, desde la fase de exploración hasta la realización del producto final, requiere de organización, método y esfuerzo, destrezas que contribuyen a alcanzar los objetivos y el desarrollo de las competencias asociados a esta materia. El punto de partida en este proceso podría ser la realización de una propuesta inicial de elaboración de proyecto por parte del profesorado, un debate posterior con el alumnado sobre la misma y posibles alternativas, y finalmente la elección del proyecto a realizar. En una siguiente fase, el profesorado puede facilitar al alumnado recursos y materiales y ayudarle en la búsqueda de la información y documentación necesarias para el desarrollo del trabajo, prestando ayuda y apoyo al alumnado cuando este lo requiera.

Asimismo, se facilitará que el alumnado realice proyectos tanto individuales como colectivos, fomentando el trabajo participativo y cooperativo en equipo y estilos de comunicación empáticos y eficaces. De otro lado, se posibilitará que el alumnado emplee los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística, visual y audiovisual, seleccionando aquellos que sean más afines a sus vivencias, inquietudes y habilidades y potencien su sentido crítico, espíritu creador, incluyendo, además de los tradicionales, recursos actuales como los asociados a las culturas urbanas, especialmente aquellas generadas en nuestra Comunidad, o los que nos proporcionan las herramientas informáticas y las tecnologías.

Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, como por ejemplo con visitas guiadas a museos, talleres, platós, estudios de grabación, etc.

Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. Esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y el análisis de textos, la ampliación de conocimientos de matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual requiere situaciones de aprendizaje que supongan una

acción continua combinada con reflexión, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado desarrolle una cultura y una práctica artística personales y sostenibles. Estas situaciones, que ponen en juego las diferentes competencias de la materia, deben estar vinculadas a contextos cercanos al alumnado, que favorezcan el aprendizaje significativo, que despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones, y que permitan desarrollar su identidad personal y su autoestima. El diseño de las situaciones de aprendizaje debe buscar el desarrollo del pensamiento divergente, apoyándose en la diversidad de las manifestaciones culturales y artísticas.

Los aportes teóricos y los conocimientos culturales han de ser introducidos por el profesorado en relación con las preguntas que plantee cada situación, permitiendo así que el alumnado adquiera métodos y puntos de referencia en el espacio y el tiempo para captar y explicitar la naturaleza, el sentido, el contexto y el alcance de las obras y de los procesos artísticos estudiados.

4. Materiales y recursos:

Los recursos y materiales, tanto en formato físico como en formato digital descritos en este apartado se adaptarán al alumnado en función de las necesidades educativas. Estos recursos deben estar al servicio de la inclusión, para lo cual, nos serviremos de metodologías didácticas donde el uso de la tecnología contribuya, en primer lugar, a generar espacios de trabajo individuales y cooperativos. Contemplamos, pues, estos recursos como una forma de aprendizaje actitudinal basado en valores que fomentan el respeto, la cultura de la cooperación, el desarrollo de la autonomía y la inclusión y el conocimiento de la totalidad de miembros del alumnado. Asimismo, hemos de recordar que los recursos digitales ya representan una realidad cotidiana para la mayoría de discentes del Centro. De esta forma, también se promoverá un uso ético y responsable de estos recursos.

Los recursos y materiales que disponemos y que utilizaremos en mayor o menor medida son: libros de texto, bolígrafos, folios, fotocopias, mapas, cartulinas, pizarra blanca, rotuladores, ordenador de mesa, pizarra digital, ordenadores portátiles, tabletas, conexión a Internet, PowerPoint o similar. Además, utilizaremos plataformas y recursos educativos virtuales como Moodle Centros para la reserva de recursos y aulas de las que disponemos, Google Classroom, Educima, Kahoot, Plickers, etc. y los recursos alojados en Proyectos Educativos Abiertos de Andalucía (REA) y otros recursos de esta tipología. Además de estos recursos, en el caso de que fuera necesario, se utilizarán otras dependencias del Centro como la biblioteca, el taller de tecnología, la sala de usos múltiples, etc. Taller de Plástica adaptado para trabajar los proyectos con diversos materiales fungibles, caballetes de pintura y escultura.

Durante este curso disponemos de libro de texto. La plataforma Classroom será nuestra guía de trabajo, donde se subirán recursos y se entregarán tareas.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Para el presente apartado, nos basamos en lo descrito en el Artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria obligatoria, así como en los Artículos octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de la Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los Centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria. La evaluación se contempla en esta normativa como un proceso criterial, diferenciado, objetivo continuo, formativo e integrador del alumnado. Por su carácter continuo, se tomarán medidas de refuerzo educativo cuando el progreso del alumno/a no sean los adecuados, especialmente con el alumnado de necesidades educativas especial, en el mismo momento en el que se detecten estas dificultades. Asimismo, los referentes últimos de la evaluación serán los objetivos de etapa y las competencias clave.

En la presente programación, y siguiendo lo estipulado en la normativa, para garantizar la objetividad y transparencia de la evaluación, en cada situación de aprendizaje se informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de la materia. Las familias serán informadas sobre el perfil de materia.

Los criterios de Educación Plástica visual y Audiovisual tendrán carácter aritmético. También se acuerda informar a las familias sobre las calificaciones del alumnado vía Séneca.

Atendiendo a la relación de los criterios y las competencias específicas, se usarán diversos instrumentos, entre los que destacaremos la escala de observación, las listas de cotejo y las rúbricas. Se usarán, asimismo, diferentes evidencias que ayuden a medir el progreso en el proceso de enseñanza-aprendizaje como:

-Pruebas escritas de diverso tipo.

-Productos (proyectos, vídeos, infografías, diseños, esquemas, mapas conceptuales, trabajos de investigación,

portfolios, etc.).

-Desempeños y procesos (presentaciones orales, proyectos de creación artística, participación en grupo, etc.) que se usarán para medir el grado de logro de destrezas y actitudes.

En cualquier caso, se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado para hacerlos partícipes de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para conocer el desarrollo de los distintos niveles de desempeño de cada criterio, se establecerán una serie de indicadores de logro en soportes tipo rúbrica. Para ello se analizarán los criterios de evaluación. Los indicadores de logro quedarán ajustados a las siguientes graduaciones:

-Insuficiente: de 1 a 4.

-Suficiente: de 5 a 6.

-Bien: de 6 a 7.

-Notable: de 7 a 8.

-Sobresaliente: de 9 a 10.

Al finalizar cada evaluación, se transmitirá al alumnado y a los tutores legales correspondientes la información pertinente sobre el desarrollo educativo por medio de comunicaciones incluidas en el boletín. La información a familia y/o tutores legales del alumnado que no logra superar los criterios es obligatorio y deberán indicarse, al menos, las causas que dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sobre las calificaciones, al término del trimestre, se ha acordado que el redondeo al alza de los decimales sólo podrá realizarse cuando sea igual o superior al 0,8. No obstante, este posible redondeo puede efectuarse tras un estudio previo y, exclusivamente, si beneficia al alumnado en su proceso de enseñanza aprendizaje.

Respecto a las recuperaciones de los criterios, sólo se realizarán planes de recuperación para la Primera y Segunda Evaluación. Sin embargo, aquellos criterios que están relacionados con prácticas, talleres y/o proyectos que no serán recuperables en este tipo de recuperaciones puesto que, como tal, su recuperación no garantiza una evaluación justa ni fiable.

En Educación Plástica Visual y Audiovisual, atendiendo a los acuerdos a los que se ha llegado en el Departamento, a las recomendaciones aparecidas en la normativa y a los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación inicial, se realizarán actividades que les resulten atractivas y motivadoras. Se usarán diversos canales para atender a la diversidad, considerando los diferentes estilos de aprendizaje. Durante el curso, se trabajarán técnicas de trabajo intelectual. Todos aquellos recursos (vídeos, imágenes, materiales, etc.) que puedan servir en su proceso de enseñanza-aprendizaje, se pondrá a disposición del alumnado en la plataforma educativa Classroom.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y las competencias específicas.

Dentro de otras acciones que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, hemos de mencionar que: si se detectase plagio o cualquier otra acción similar (copiar en un examen, por ejemplo), el alumno/a se calificará la actividad evaluable afectada con un 0. Asimismo, se repetirá al alumno/a un examen atrasado en el caso de que su ausencia esté justificada.

Por otro lado, los instrumentos de evaluación incluirán escalas de observación y rúbricas coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentarán procesos de coevaluación (evaluación entre iguales) y autoevaluación para con el fin de potenciar la capacidad crítica sobre sus logros.

Cada vez que se evalúe un mismo criterio, se registrará en Séneca y en la evaluación ordinaria se mostrará la nota de los criterios teniendo en cuenta las veces que hayan sido evaluados, mostrando la nota de estos. Para obtener la nota de cada evaluación se tendrán en cuenta todas las competencias evaluadas, a través de sus criterios asociados, hasta el momento, manteniendo el porcentaje asignado de la misma forma que en la evaluación final. Las dos primeras evaluaciones son informativas.

Una vez obtenida la nota final en la primera y segunda evaluación, la calificación podrá redondearse al siguiente entero si las décimas son iguales o superiores a 8. Mientras que en la evaluación ordinaria, el redondeo se hará siguiendo el resultado del aplicativo de Séneca.

Se informará a las familias sobre el proceso de evaluación del alumnado al menos una vez durante el trimestre, usando el módulo de publicación de calificaciones de Séneca.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

EPVA3º_SDA1. HISTORIETAS CON CHISPA (1º trimestre)

EPVA3º_SDA2. PUNTOS DE VISTA (1º trimestre)

EPVA3º_SDA3. UNE LAS PIEZAS (2º trimestre)

EPVA3º_SDA4. LO IMPOSIBLE (2º trimestre)

EPVA3º_SDA5. MARCAR LA DIFERENCIA(3º trimestre)
EPVA3º_SDA6. DAR FORMA (3º trimestre)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- EPVA3º_SDA1.
- EPVA3º_SDA2.
- EPVA3º_SDA3.
- EPVA3º_SDA4.
- EPVA3º_SDA5.
- EPVA3º_SDA6.

7. Actividades complementarias y extraescolares:

En nuestro centro se han aprobado las siguientes actividades:

1º de ESO:

- Excursión a Sevilla (visita a Itálica, la Casa de las Ciencias, recorrido por el centro histórico de Sevilla) en noviembre.
- Excursión a Río Tinto (Parque Minero de Río Tinto, Barrio de Bella Vista: legado británico) en abril.

2º de ESO:

- Excursión a Córdoba (visita a la mezquita y al centro histórico) en marzo.
- Excursión por el Andévalo (visita al parque eólico de Naturgy en El Almendro, senderismo ruta del Guadiana) en enero.
- Olimpiadas Matemáticas THALES (actividad con alumnado voluntario) con fecha aún por determinar.

3º de ESO:

- Excursión a Granada (Sierra Nevada, Programa Alhambra educa en Palacios Nazaríes y Parque de las Ciencias, y visita al Centro de Interpretación García Lorca) en marzo.
- Visita a la Feria de las Ciencias de Huelva en abril.

4º de ESO:

- Visita a la Universidad de Huelva en mayo.
- Visita al IES La Alborá en Alosno durante el 2º trimestre.
- Visita al IES Fuentepiña por la Jornada de Puertas Abiertas durante el 2º y 3º trimestre.
- Viaje de Fin de Curso, entre marzo y abril.

1º y 2º de CFGB:

- Visita a la feria ganadera de La Puebla de Guzmán en abril.
- Visita a la finca ¿La Bellida¿ en Villanueva de los Castillejos con fecha por determinar.
- Visita al SICAB ¿Salón del Caballo en Sevilla durante el mes de noviembre.

Alumnado en general:

- Participación en el V Encuentro Deportivo Intercentros del Andévalo (EDIA), sobre promoción de la práctica deportiva en los clubes de fútbol y voleibol, en La Puebla de Guzmán, en febrero.

Desde el Área Cultural y Artística se han sugerido actividades complementarias y extraescolares para realizar con el alumnado en todos niveles. En el caso de 1º de ESO, se aprobaron en Claustro y Consejo Escolar las siguientes actividades:

- Excursión a Sevilla y alrededores (Itálica y Monasterio de San Isidoro del Campo).
- Visita cultural a Huelva.

Asimismo, participaremos en todos los eventos y efemérides programadas del Centro en los que nos sea posible. Se destaca que, además de las aquí expuestas, en un futuro podrían aprobarse otras actividades que puedan servir de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes

situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
--

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
--

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos

(gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 21700514

Fecha Generación: 11/11/2025 10:29:16

10. Competencias específicas:

Denominación
EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
EPV.3.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
EPV.3.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
EPV.3.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
EPV.3.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.

Criterios de evaluación:

EPV.3.1.1.Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.1.2.Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.1.3.Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.

Criterios de evaluación:

EPV.3.2.1.Identificar y explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.2.2.Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.2.3.Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las técnicas de expresión gráfico-plásticas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

Criterios de evaluación:

EPV.3.3.1.Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.3.2.Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.3.3.Identificar la importancia de la presentación de las creaciones a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

Criterios de evaluación:

EPV.3.4.1.Reconocer los rasgos particulares de las diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.4.2. Analizar, de forma guiada, las especialidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.3.5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

Criterios de evaluación:

EPV.3.5.1. Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, seleccionando las técnicas y soportes adecuados al propósito.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.5.3. Descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.3.6. Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Criterios de evaluación:

EPV.3.6.1. Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, de manera específica el andaluz, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.6.3. Entender y concebir la historia del arte y la cultura, y también la propia producción artística, como un todo continuo e indesligable, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.3.7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

Criterios de evaluación:

EPV.3.7.1. Realiza un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.7.2. Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o colectivas, a partir del análisis de las posibilidades expresivas y plásticas utilizadas por creadores dentro de este ámbito, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.3.8. Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Criterios de evaluación:

EPV.3.8.1. Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 21700514

Fecha Generación: 11/11/2025 10:29:16

destinatario.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.8.3.Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.

1. Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico.

2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. El patrimonio arquitectónico.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.

1. El lenguaje visual como forma de comunicación.

2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.

3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.

4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.

5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.

1. Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas, realización de bocetos.

2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas.

D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.

1. Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.

2. Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje de proyectos de vídeo-arte.

E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.

1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.

2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Tales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado. Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción de óvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías de módulos.

3. Redes modulares. Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico romano.

4. Los sistemas de representación y su aplicabilidad práctica. Representación diédrica de las vistas de un volumen: alzado, planta y perfil. Representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples. Representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.3.1	X	X											X					X																
EPV.3.2	X		X										X					X	X								X	X						
EPV.3.3	X		X		X								X	X					X											X				
EPV.3.4			X		X	X								X					X									X						
EPV.3.5			X											X					X	X							X	X	X					
EPV.3.6	X				X									X					X									X						
EPV.3.7	X		X		X				X				X	X							X			X										
EPV.3.8							X					X	X								X			X				X		X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.